



**NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS QUE SE INDICAN RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ +6.+BIVA6X. Expediente: 502/2023**

**CONTR 2023 0000733520**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**

**Pregunta:** En relación al expediente de referencia titulado "502/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ +6.+BIVA6X", debemos de manifestarle lo siguiente:

Según el PPT ANEXO I DISTRIBUCIÓN HORARIA LOTES el número de horas y número de vigilantes de seguridad necesarios para la realización de esas horas excede en 68,91 vigilantes de seguridad tal y como se especifica en el propio anexo I. Se adjunta cuadro resumen:

LOTE	Personal en Listado de subrogación	Vigilantes que caben según horas de trabajo
1	39 VS	31,71
	01 Ingeniero	
2	36 VS + 1 Inspector	23,47
3	83 VS	43,85
	01 Coordinador	
	02 Oficial de Sistemas	
4	01 Auxiliar Administrativo	
	32 VS	35,19
5	01 Oficial de Sistemas	
	58 VS	43
6	11 VS	13,87

Además de lo anterior, en el listado aparecen; auxiliar administrativo, ingenieros y oficiales de sistemas.

Por favor, dado que resultaría imposible poder valorar las sostenibilidad de este expediente de contratación, le ruego nos proporcionen el listado de correcto de las personas que prestan servicios en los diferentes lotes.

**Respuesta:** Se ha solicitado listado de personal a subrogar actualizado a la empresa que actualmente presta el servicio. En cuanto lo recibamos se publicará en el perfil del contratante.

Código:	6hWMS818PFIRMAFLmH6V46u8zpi9ov	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	DEMETRIO GONZALEZ MENA			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/3	

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EULEN SEGURIDAD S.A.**

En nombre de Eulen Seguridad S.A., como empresa interesada en participar en el concurso con expediente indicado, solicitamos aclaración de las siguientes cuestiones, para poder realizar el estudio económico:

**Pregunta 1:** Comprobamos que según la composición y el listado de subrogación en el lote 3 sobrarían 35 vigilantes. Necesitamos saber si el listado de subrogación se encuentra actualizado a 2024.

**1ª Respuesta (19/1/2024):** Se ha solicitado listado de personal a subrogar actualizado a la empresa que actualmente presta el servicio. En cuanto lo recibamos se publicará en el perfil del contratante.

**2ª Respuesta (23/1/2024):** El pasado viernes (19/1/2024) se publicó el listado actualizado del personal a subrogar.

**Pregunta 2:** ¿Existe alguna revisión de precios en los periodos de prórroga?


**Respuesta:** Tal y como establece la memoria "No se contempla la posibilidad de revisión de precios durante la vigencia del contrato, ya que de conformidad con el artículo 103 de la LCSP para este tipo de contrato no es posible aplicar la revisión periódica y predeterminada del precio"

**Pregunta 3:** En cuanto a los sistemas de seguridad, hemos observado en las visitas que existen elementos fuera de servicio ¿la reparación de estos equipos la asume la empresa actual o la entrante?

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en el punto 6 del PPT, el Programa de Trabajo hará referencia a los siguientes aspectos: (...) *Informe sobre los medios técnicos de seguridad existentes en el edificio. Evaluación de su estado.* (...).

A su vez el punto 11.8.1. del PPT, establece sobre el control del servicio y generación de informes que *"De la primera revisión se generará un Informe Inicial donde deberán figurar todos los defectos que los equipos posean. La no inclusión de defectos en dicho informe, y que posteriormente al mismo se detecten, será entendido como asumido por la empresa contratista, a excepción de vicios ocultos no detectables por los métodos de trabajo tradicional"*.

Además de lo anterior en la memoria justificativa y concretamente sobre los criterios de adjudicación, se dice *"Los criterios sujetos a juicio de valor u oferta técnica se justifican en tres apartados, por un lado el plan de organización del servicio en el que los licitadores presentarán la forma de como va a organizar el servicio, describiendo los medios materiales y humanos que se destinarán para una correcta ejecución, por otro lado el estudio de las condiciones de seguridad de los edificios objeto del contrato con la aportación de documentación donde la empresa licitadora ponga de manifiesto el conocimiento adquirido de los edificios, condiciones de seguridad que presenta, estado de las instalaciones y elementos de seguridad y catalogación si procede, y por último un plan de actuación y prevención ante posibles riesgos sobrevenidos donde los licitadores deberán recoger las actuaciones previstas para mejorar las condiciones de seguridad de los edificios en tanto se consideren suficientes y adecuados a las necesidades de seguridad del edificio."*

<b>Código:</b>	6hWMS818PFIRMAFLmH6V46u8zpi9ov	<b>Fecha</b>	30/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	DEMETRIO GONZALEZ MENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/3	

**Pregunta 4:** Visto el exceso de vigilantes respecto a la composición de los servicios ¿Existe alguna situación de ERTE? En caso afirmativo, ¿Por qué estaría motivada?

**1ª Respuesta (19/1/2024):** Pendiente de confirmar lista de subrogación actualizada.

**2ª Respuesta (23/1/2024):** Sobre la pregunta de si existe alguna situación de ERTE, la respuesta es que no existe actualmente ninguna situación de ERTE.

**Pregunta 5:** ¿Existe la obligación de presentar los certificados de las visitas en las ofertas?

**Respuesta:** El pliego no contempla la obligación de aportar certificados de las visitas.

**PREGUNTAS FORMULADAS POR CLECE SEGURIDAD**

**Pregunta:** Solicitamos nos aclaren la siguiente duda del expediente de licitación indicado en la cabecera del correo:

Dado que en modelo de proposición económica se oferta un importe para el plazo fijo del contrato y, según se establece en la documentación del expediente, el importe de la prórroga se incrementa respecto al del plazo fijo, entendemos que la facturación en el periodo de prórroga de cada uno de los lotes sería aplicando una baja porcentual idéntica a la que se hubiera aplicado en el importe ofertado por el adjudicatario de cada uno de dichos lotes. Por ejemplo:


- PBL (lote 1): 2.722.339,94 €
- Importe prórroga (lote 1): 4.496.630,86 €
- Oferta económica empresa Adjudicataria del lote 1: 2.586.222,94 € (-5% de baja)
- Facturación empresa Adjudicataria del lote 1 en el periodo de prórroga: 4.271.799,3170 € (-5% de baja)

¿Es correcta nuestra interpretación?

**Respuesta:** Es correcta su interpretación.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
 DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ

<b>Código:</b>	6hWMS818PFIRMAFLmH6V46u8zpi9ov	<b>Fecha</b>	30/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	DEMETRIO GONZALEZ MENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3	